

PROCESO COMPETITIVO ESPECIAL 01 DE 2007 – CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE BLOQUES EN LAS ÁREAS DENOMINADAS ALEA, ALTAIR, ALTAMIRA- JAGÜEYES, LA CUERVA, MANTECAL, SIERRA y LA MAYE

SE INFORMA QUE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS, MODIFICARÁN LO PERTINENTE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS PUBLICADOS EL 6 DE JULIO DE 2007.

TERCER GRUPO RESPUESTAS A INQUIETUDES FORMULADAS VIA CORREO ELECTRÓNICO

2 DE AGOSTO DE 2007

GRUPO DE PREGUNTAS No. 1 – CAPACIDAD FINANCIERA.

PREGUNTA (26 de Julio de 2007 12:06)

*“1.En el indicador de ROA el numerador (PAT) se refiere a Utilidad Operacional, como aparece en el anexo; o a Patrimonio????
2. En el indicador de flujo de caja se muestra en la fórmula q se resta la variación del Capital de Trabajo. Si esta variación llegase a ser negativa, la resta q aparece en la ecuación se convertiría en una suma, aumentando el flujo de caja. ¿Es esto cierto?, si no lo es por favor explicar.”*

Respuesta a la pregunta No.1: Se aclara que el numerador (PAT) se refiere a Utilidad del Ejercicio

Respuesta a la pregunta No.2: La apreciación hecha en la pregunta es correcta, para lo cual se remite al formato del Anexo 9 donde se muestra la manera cómo se calcula la variación del Capital de Trabajo.

GRUPO DE PREGUNTAS No. 2 – NÚMERO MÁXIMO DE BLOQUES PARA OFERTAR

PREGUNTA (1º de agosto de 2007, 06:41)

“2.- Pudieran aclararnos por cuantos bloques tenemos derecho a ofertar? Tenemos dos alternativas derivadas de la lectura de los Términos:

- *Solo puede ofertarse entre 1 a 4 bloques contiguos indiferentemente cuantas áreas oferte. O sea que si seleccionan 4 bloques de un área no tenemos derecho de ofertar por otros bloques en otra área.*
- *Pueden ofertarse hasta 4 bloques continuos por área. Esto es que podemos oferta hasta por 4 bloques continuos en Altamira, 4 bloques continuos en*

Mantecal, etc...Además en cada área si hay más opciones de oferta por más grupos de 4 bloques podemos también ofertar.”

RESPUESTA: La ANH está ofreciendo bloques en 7 Áreas (ALEA, ALTAIR, ALTAMIRA- JAGÜEYES, LA CUERVA, MANTECAL, SIERRA y LA MAYE), cada participante habilitado sólo podrá presentar una oferta por cada área, por lo anterior si el participante cumple con todas las capacidades podrá presentar hasta siete ofertas. Ahora bien, cada oferta se deberá limitar a un máximo de cuatro bloques contiguos dentro de un Área, y a los límites de extensión indicados en los TDR.